MODIFICACIÓN No. 2
ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES
CONTRATO
No. 28-009-2024

La presente modificación se realiza en atención a solicitud FT-ADF-2088, remitida por el supervisor del contrato el 17 de Diciembre de 2024, previamente revisada por el Área Jurídica y aprobada por el ordenador del gasto, los cuales hacen parte integral del presente documento, donde solicita realizar la modificación al Anexo No.4, "CLAUSULAS CONTRACTUALES CONDICIONES PROCESO" en su numeral 3 FORMA DE PAGO, así:

1. FORMA DE PAGO

La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: mediante pagos parciales por entrega de avances de obra, de acuerdo con la unidad de medida de los diferentes Ítems requeridos, utilizados para realizar el producto esperado por la Entidad, siempre y cuando estos se encuentren terminados en su totalidad por el contratista y estén recibidos a plena satisfacción por el supervisor del contrato.

2. **CLÁUSULAS NO MODIFICADAS**: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por el presente modificatorio, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

3. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes en SECOP II.